



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA**

27 JUN 2022

Recibió: Pamela

Hora: 11:35am

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 **Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 23 de junio de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0241/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0104/2022 de fecha 22 de junio de 2022, signado por el Asesor A-Enlace Legislativo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2117/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace  
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de  
la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor A- Enlace Legislativo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

241

ASESOR "A"-  
ENLACE LEGISLATIVO



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 22 de junio del 2022  
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0104/2022**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)  
**PRESENTE**

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000151.2/2022**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSPOPA/CSP/2117/2022**, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

*"Primero. -Se exhorta a la Secretaria de Gobierno, el Instituto de Verificación Administrativa de la Secretaria del Medio Ambiente, la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que, en el ámbito de sus competencias, mediante el operativo institucional "la noche es de todas y todos" examinen en las visitas de verificación que los establecimientos mercantiles cumplan con los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras, en las Colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo y Roma Norte de la Alcaldía Cuauhtémoc..." (Sic)*

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental (DGIVA), hago de su conocimiento la siguiente información.

Se informa que esta Dependencia a la fecha de emisión del presente no ha recibido ningún tipo de invitación para participar en el operativo institucional "La noche es de todas y todos", por lo que no cuenta con antecedentes por la participación del citado operativo.





Finalmente del primero de enero de 2022 a la fecha, se recibieron diversas denuncias ciudadanas y solicitudes de dependencias, por lo que esta Autoridad ha realizado nueve Reconocimientos de Hechos, de los cuales se han generado cuatro expedientes administrativos, éstos últimos se encuentran en el área jurídica para la sustanciación del procedimiento administrativo de mérito, dando un total de doce acciones en materia de emisiones sonoras que se han inspeccionado y vigilado en las colonias que solicito el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ASESORA - ENLACE LEGISLATIVO**

**ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ**

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. [copias@sedema.cdmx.gob.mx](mailto:copias@sedema.cdmx.gob.mx)

JFRQ/rmf

Folio SAD 22-000836